

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

26440 *PROMOCIONES MARTINGAR, S.L.*

A los efectos previstos en el artículo 75 de la LSRL se comunica que la Junta General de Socios celebrada el 4 de agosto de 2010 ha acordado por unanimidad aumentar el capital social de la siguiente forma:

a) Cifra del aumento: 611.708 euros. Se emiten 10.028 nuevas participaciones sociales de 61 euros de valor nominal cada una de ellas.

b) Asunción y desembolso: La asunción se realizará por su valor nominal, debiendo desembolsarse en su totalidad.

c) Derecho de asunción preferente. El derecho de preferencia se verificará en el plazo de un mes a contar desde el conocimiento formal de cada uno de los socios permitiéndose la libre transmisión del derecho de asunción preferente a favor de los ascendientes.

d) Aportaciones: Las aportaciones tendrán el carácter de dinerarias y por compensación de créditos.

Será aportación dineraria el importe que aporten todos los socios con excepción de doña Pilar García Méndez y don Jesús Martín Suárez, concediéndose el plazo de un mes recogido en el artículo 75.2 de la Ley 2/95 para su aportación mediante ingreso en metálico en la cuenta social.

Será no dinerario el importe desembolsado hace más de dos años con carácter ganancial por doña Pilar García Méndez y don Jesús Martín Suárez, para la ampliación de capital declarada por el Juzgado ineficaz, y que la sociedad no puede devolver, se permite el desembolso por compensación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles que figuran en la contabilidad de Promociones Martingar, S.L., por importe de 535.214,00 euros.

e) De conformidad, pues, con la modificación propuesta, el capital social quedaría fijado en la cifra de 701.500 euros. Se propone que exista la posibilidad de suscripción incompleta delegando en el Presidente del Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos en este caso.

Valladolid, 5 de agosto de 2010.- Jesús Martín Suárez.

ID: A100062621-1